

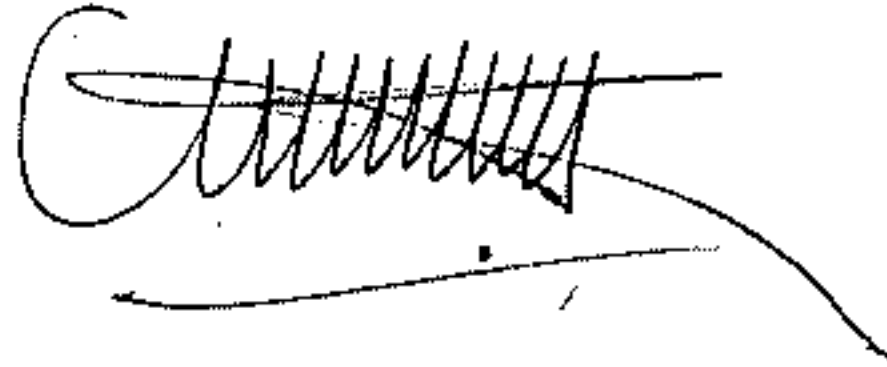
RESOLUCIÓN

Nº 162 /97

Administración General
Expte. 17.113/96
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 8.460).

Regístrese y comuníquese.



NICOLÁS ALFREDO REYES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA RACION